

GUARDAVIDAS:

1. Definición de la carrera y del rol

El guardavida es la persona formada y entrenada para vigilar, prevenir, atender, supervisar, orientar y asistir técnica y profesionalmente a las personas brindando respuesta inmediata de rescate acuático y/o primeros auxilios de emergencia, ante aquellas situaciones de riesgo que se produzcan dentro del área de responsabilidad.

2. Principales actividades profesionales:

- Organizar las actividades de vigilancia, prevención y rescate en el ámbito acuático y su entorno, considerando la normativa vigente, la conservación del medio ambiente y los requerimientos específicos del servicio
- Vigilar y prevenir accidentes de las personas en el ámbito acuático y su entorno limitando, alertando y anticipando situaciones de riesgo en el marco de la normativa vigente.
- Rescatar personas en situación de emergencia o accidente, aplicando técnicas de rescate acuático, preservando la vida de víctimas, terceros y rescatistas, cumpliendo los protocolos de salvataje vigentes.
- Asistir a las personas en situación de emergencia o accidentes en el área profesional asignada en un primer nivel de intervención, aplicando técnicas de primeros auxilios y preservando a la víctima hasta recibir ayuda profesional especializada

3. Algunas asignaturas importantes del plan de estudio

- Anatomía
- Filosofía
- RCP (Reanimación cardiopulmonar)
- Primeros Auxilios
- Educación Sanitaria
- Vientos, mareas y navegación
- Derecho civil y Penal
- Natación
- Preparación física
- Tácticas y estrategias de salvamento y rescate
- Salidas obligatorias a aguas abiertas
- Psicología social
- Guardias que se desarrollan durante el verano en el partido de La Costa

4. Campo ocupacional y perspectivas laborales

El/la Guardavidas se podrá desempeñar en relación de dependencia o contratado y siempre bajo supervisión de los organismos Jurisdiccionales correspondientes, en espacios públicos, semipúblicos o privados ya sean de carácter nacional, provincial o municipal, tales como: natatorios, piscinas y piletas de natación de clubes deportivos, clubes de campo, obras sociales, espacios de rehabilitación física y también en las residencias particulares de uso familiar exclusivo; cuidando la seguridad de los asistentes, dentro y fuera del natatorio. En las costas y/o muelles y/o espigones de lagos, lagunas, diques, ríos, mar y cualquier otro ambiente acuático de todo el país, velando por la prevención y seguridad de las personas que realizan actividades acuáticas.

5. Intereses necesarios para el aprendizaje y desempeño del rol

- Por ámbito acuático y su entorno
- Por rescatar personas en situación de emergencia
- Por brindar asistencia

ÁREA:

Asistencial Educativa

Biosanitaria

6. Algunas instituciones donde se dicta la carrera:

EPSA (Equipo Profesional de Salvamento Acuático). Representantes de la ILS, titulación internacional de Guardavidas.

Centro Universitario Vicente López.

Escuela de Guardavidas: Dependiente de la Dirección de Promoción Deportiva de la Subsecretaría de Deportes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

EGU: Escuela de Guardavidas UTEDYC.

Instituto AMGAA (Asociación Mutual Guardavidas Argentinos Asociados).

Cruz Roja: Un año de duración bajo modalidad presencial. Para su ingreso requiere contar con estudios secundarios completos y saber nadar 4 estilos.

Más información sobre sedes, filiales y demás:

<https://www.cruzroja.org.ar/escuelas-guardavidas/>

Escuela de Guardavidas Almirante Brown.

Escuela Municipal de Guardavidas La Matanza.

Escuela Municipal de Guardavidas Avellaneda.